

INFORME DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN Y PROPUESTA DE APROBACIÓN

Expte:	Pressupostos participatius 2021 de la Conselleria amb codi de proposta d'inversió 476
ID:	2087
Ubicació:	HOSPITAL VIRGEN DE LOS LIRIOS
Localidad:	ALCOI (ALICANTE)
Asunto:	APARCAMIENTO EN SUPERFICIE Y FORMACIÓN DE LA CIMENTACIÓN DE UNA FUTURA PLANTA ADICIONAL DE APARCAMIENTO
Adjudicatario:	VECTIA INGENIERÍA S.L.
Arquitecto:	SANTIAGO PASTOR VILA
Plazo de ejecución:	3 MESES

1. BASES LEGALES

- Artículos 77, 103, 233, 234, 235, 314 y 315 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE (LCSP).
- Artículos del 125 al 136 del RD 1098/2001 por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP).
- Orden 3/2022, de 22 de abril, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por el que se desarrolla el Decreto 185/2020, de 16 de noviembre, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

2. COMPROBACIONES

En fecha 17 de octubre de 2022 el Servicio de Infraestructuras e Inversiones, emite informe de reparos referente al proyecto básico y de ejecución del aparcamiento en superficie y formación de la cimentación de una futura planta adicional de aparcamiento.

En fecha 14 de diciembre de 2022 se hace entrega del proyecto básico y de ejecución modificado y del estudio geotécnico, subsanando lo indicado en el informe de reparos, constando de la siguiente documentación:

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN

- DOCUMENTO I: MEMORIA Y ANEXOS

1. Antecedentes y objeto
2. Agentes
3. Ámbito de actuación
4. Memoria descriptiva
5. Memoria constructiva

- 6.- Cálculos justificativos de la cimentación
7. Justificación del cumplimiento del CTE DB-SUA
8. Seguridad y Salud
9. Gestión de residuos
10. Control de Calidad
11. Declaración de obra completa
12. Clasificación y calificación del suelo
13. Clasificación del contratista
14. Plazo de ejecución
15. Plazo de garantía
16. Revisión de precios
17. Resumen del presupuesto
18. Conclusión

ANEXO I ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

ANEXO II ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

ANEXO III PLAN DE CONTROL DE CALIDAD

ANEXO IV PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS

- DOCUMENTO II: PLANOS
- DOCUMENTO III: PLIEGO DE CONDICIONES
- DOCUMENTO IV MEDICIONES Y PRESUPUESTO

ESTUDIO GEOTÉCNICO

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El objeto del proyecto es la urbanización de una de las parcelas contiguas al Hospital Verge dels Liris d'Alcoi para su uso como aparcamiento y construir en la misma, la cimentación para una futura planta adicional de aparcamiento del hospital. Se ampliará la zona de aparcamiento sobre el antiguo helipuerto, actualmente en desuso, pasando de 102 plazas actuales a 192, de las cuales 4 serán adaptadas.

El ámbito de actuación de las obras de urbanización, así como la ejecución de la cimentación, prevista, abarca una superficie próxima a los 3.000 m².

Con la actuación también se mejorarán los accesos tanto peatonales como de vehículos. Los peatonales a partir de rampas accesibles y escalera para conectarlo con la cota del entorno, y en cuanto al de los vehículos se ejecuta una nueva salida, dejando la actual solo como entrada al aparcamiento.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Se establece un plazo de ejecución de **3 meses** para la obra completa.

5. PRESUPUESTO

El Presupuesto de Ejecución Material de las obras asciende a un total de **TRESCIENTOS VENTIOCHO MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS** (328.710,60 €).

El Presupuesto Base de Licitación para la totalidad de las obras descritas en el presente Proyecto se determina aplicando al Presupuesto de Ejecución Material los porcentajes preceptivos en concepto de Gastos Generales (13 %) y Beneficio Industrial (6 %), sobre lo que se aplica, a su vez y conjuntamente, la carga fiscal correspondiente (21 % I.V.A.), ascendiendo a la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (473.310,40 €).

Y a la vista de todo lo anterior, **SE INFORMA:**

La documentación del proyecto está completa de acuerdo con el art. 233.1 LCSP.

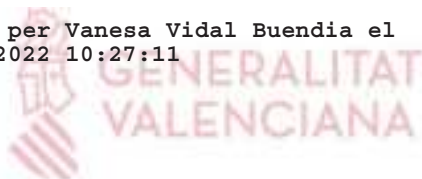
El proyecto resulta formalmente correcto y reúne la documentación de la Ley de Contratos del Sector Público y en base al art. 136.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas sobre las funciones de las oficinas de supervisión, **se propone su aprobación.**

OBSERVACIONES

1. *En base al art. 315 de la LCSP, y teniendo en cuenta el apartado 4 del art. 233 LCSP sobre Contenido de los proyectos y responsabilidad derivada de su elaboración, dado que la elaboración del proyecto ha sido contratada íntegramente por la Administración, el autor del proyecto responderá de los daños y perjuicios que durante la ejecución de la obra se causen tanto al órgano de contratación como a terceros, por defectos e insuficiencias técnicas del proyecto o por los errores materiales, omisiones e infracciones de preceptos legales o reglamentarios en que el proyecto haya incurrido, imputables al autor.*

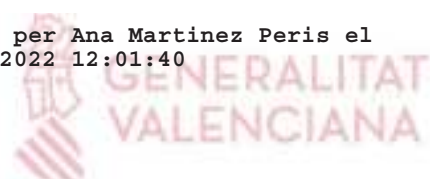
Valencia, a fecha firma electrónica.

Firmat per Vanesa Vidal Buendia el
27/12/2022 10:27:11



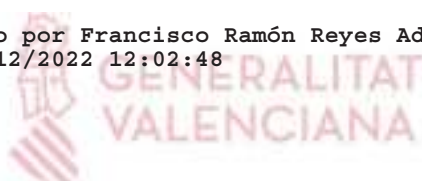
**LA ARQUITECTA DEL SERVICIO DE
INFRAESTRUCTURAS**

Firmat per Ana Martinez Peris el
27/12/2022 12:01:40



**LA ARQUITECTA DEL SERVICIO DE
INFRAESTRUCTURAS**

Firmado por Francisco Ramón Reyes Adrián
el 27/12/2022 12:02:48



**EL ARQUITECTO JEFE DEL SERVICIO
DE INFRAESTRUCTURAS**